

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

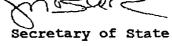
- 1. Country: United States of America
 - This public document:
- 2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
- 3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
- 4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

- 5. at Dover, Delaware
- 6. the eleventh day of October, A.D. 2012
- 7. by Secretary of State, Delaware Department of State
- 8. No. 0479435
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:



Delaware

PAGE 1



The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF

DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ECOADORIAN INVESTMENTS, LLC" IS

DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN

GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF

THIS OFFICE SHOW, AS OF THE ELEVENTH DAY OF OCTOBER, A.D. 2012.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "ECOADORIAN INVESTMENTS, LLC" WAS FORMED ON THE FOURTH DAY OF MAY, A.D. 2010.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

TO TO THE PARTY OF THE PARTY OF

4819358

121121971

You may verify this certificate at corp.delaware.gov/authver.sht

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 9910705

DATE: 10-11-12

Yo, Verónica Lorena Olivo Redrobán, con cédula de ciudadanía número 170900981-3, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 201985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

- 2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
- 3. Actuando en su calidad de Subsecretario de Estado de Delaware
- 4. Exhibe el sello/estampilla de Oficina de Secretaría de Estado

CERTIFICADO

- 5. En Dover, Delaware
- 6. el once de octubre de 2012
- 7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
- 8. Número **0479435**
- 9. Sello: (Oficina del Secretario / 1793 Delaware 1855)
- 10. Firma: (ilegible)

Secretario de Estado



↑Delaware ↑El Primer Estado

Yo, Jeffrey M. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por el presente certifico que "ECOADORIAN INVESTMENTS LLC" está debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware y que se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones y existe legalmente, tal como lo demuestran los registros de esta oficina al once de octubre de 2012.

Certifico además que la mencionada compañía "ECOADORIAN INVESTMENTS LLC" fue constituida el cuatro de mayo de 2010.

Y certifico además que los impuestos anuales han sido pagados hasta la presente fecha.

4819358 83 (Sello: (Oficina del Secretario / 1793 Delaware 1855)

110736980

Firma: Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

Autenticación: 9910705

Fecha: 10-11-12

Este certificado puede ser verificado en línea en: corp.delaware.gov/authver.shtml

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

Verónica Lorena Olivo Redrobán

C.I. 170900981-3







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

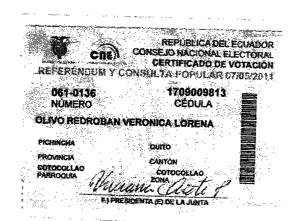
DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION, FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No.5742).- En la ciudad de S Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República de la Repú Ecuador; hoy día lunes veintidos de octubre de dos mil doce; ante migan Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón Quito, comparece la señora VERONICA LORENA OLIVO REDROBAN, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170900981-3, de estado civil casada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma español e inglés, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmó la traducción del Certificado y Apostilla No.0479435 que antecede; por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento en mención fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español.-Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notaria y del artículo veinte y cuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.- FC109122 AC/











NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopía que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en Auto a. Fojas Util(es)
22 GCT. 2012
Cum hamae
Da Jorge Machado Cevallos

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL

PALALEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en Quio a, 2 4 CT. 2012

Quio a, 2 4 CT. 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito